

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

09

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.11. 622****Dr. Juan Andrade Corral**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** Suplente del Cantón CUENCA el **19/Agosto/2011**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA CHACA CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2011.408 de 24/Agosto/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

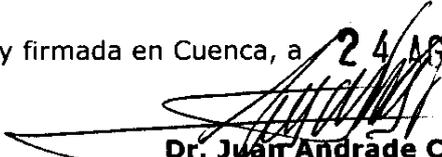
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC.INAF.DNRH.G.2011.0493 de fecha 8 de agosto del 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011; ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA CHACA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a **24/AGO 2011**


Dr. Juan Andrade Corral
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE

Exp. Reserva 7380085
Nro. Trámite 3.2011.345
VBP/

DOY FE.- Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Cuenca, a 26 de Agosto del 2011

EL NOTARIO QUINTO SUPLENTE

Fernando Mosquera Romero
Notario Quinto Suplente del Cantón



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 607, del REGISTRO MERCANTIL, se di así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Cuenca, a 26 de Agosto del 2011.

V. Verónica Mazquez

Dr. Verónica Mazquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

